

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	DIRECCION DEL TRABAJO	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°2 de 1967, D.L. N°3.501 de 1981, Ley N°21.327, D.F.L. N°1 de 2022.

Misión Institucional

Promover, proteger y garantizar los derechos laborales, incorporando la perspectiva de género e implementando mecanismos que fortalezcan el dialogo social, y fiscalizando el efectivo cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, que permitan construir modelos de relaciones laborales justas y equitativas entre trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras y organizaciones sindicales.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
3	Avanzar en la ampliación de la negociación colectiva, caracterizada como multinivel, de acuerdo a los marcos establecidos por la OIT en materia de derechos colectivos.
8	Fortalecer los mecanismos para una fiscalización laboral efectiva y moderna, que permita asegurar el ejercicio de los derechos laborales.
9	Promover el Dialogo Social Tripartito como mecanismo para mantener y fortalecer relaciones laborales justas, modernas y colaborativas, así como para facilitar y fortalecer los procesos de toma de decisiones en el ámbito legislativo. Asimismo, reforzar el Consejo Superior Laboral y otras instancias de participación vinculante.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Garantizar el Trabajo Decente y condiciones laborales justas, mediante la fiscalización del cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo, gestionando las denuncias de forma oportuna, eficiente y eficaz, utilizando inteligencia inspectiva en todos los procesos de fiscalización.	8	Si	Si
2	Establecer el sentido y alcance de la legislación laboral, por medio de la emisión de pronunciamientos jurídicos, incorporando la perspectiva de género, aportando al desarrollo de relaciones laborales justas entre trabajadores y trabajadoras, empleadores y empleadoras y organizaciones sindicales.	9	Si	Si
3	Mejorar la calidad de atención a las personas usuarias considerando criterios de pertinencia, claridad, inclusión y perspectiva de género, ampliando la cobertura de los servicios mediante la diversificación de los canales de atención e impulsando mecanismos de participación ciudadana.	3	Si	Si
4	Dar acceso a las instancias de capacitación y dialogo social tripartito mediante los sistemas de solución alternativa de	9	Si	Si

	conflictos, mesas de trabajo y consejos tripartitos regionales de usuarios y usuarias, que contribuyan a impulsar el trabajo decente incorporando la perspectiva de género.			
--	---	--	--	--

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Fiscalización	1
2	Instancias de dialogo social y promoción del trabajo decente	4
3	Atención de usuarios	3
4	Pronunciamientos jurídicos	2
5	Asistencia técnica	4
6	Mecanismos de solución alternativa de conflictos	4